

CORRESPONDE:  
EXPTE. N° 0079/05

**VISTO:**

La realización del Concurso de Precios N° 15/05 para la contratación de una empresa para realizar la detección, localización y evaluación de las fugas en la red de abastecimiento de agua potable de Coronel Dorrego; y

**CONSIDERANDO:**

Que solamente cotizó la empresa RADEF S.R.L. de la ciudad Autónoma de Buenos Aires por valor de \$ 20.848.

Que los informes técnicos de las áreas correspondientes consideran que la empresa en cuestión posee experiencia en el tema avalada por los antecedentes y la propuesta técnica que se considera confiable, por lo que aconsejan su adjudicación.

Que en lo que respecta a los requisitos relacionados con la presentación se han cumplido las exigencias previstas.

POR TODO ELLO, el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

**ORDENANZA**

**ARTICULO 1º)** Autorízase al Departamento Ejecutivo a aceptar la oferta formulada por la empresa RADEF SRL en el Concurso de Precios N° 15/05 para la realización de las obras de detección, localización y evaluación de las fugas en la red de abastecimiento de agua potable de Coronel Dorrego.-

**ARTICULO 2º)** Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al ===== Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 9 de Junio de 2005.-